

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ACTA DE LA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 16:00 horas del 26 de febrero de 2020, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida José Vicente Villada, No. 111, segundo piso, colonia Centro, se reunieron en términos de lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49, fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, la Maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información Planeación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité; C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Responsable del Área Encargada de Archivos o Equivalente; y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría General de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación General de Protección Civil, derivada de la Solicitud de Información Pública No. 00051/SEGEGOB/IP/2020.

I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum

La Maestra Rosario Arzate Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, dio inicio a la Sesión, verificando la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se declaró quórum legal para proceder al desarrollo de la misma.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

La Directora General de Información, Planeación y Evaluación, Maestra Rosario Arzate Aguilar, dio a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

III. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación General de Protección Civil, derivada de la Solicitud de Información Pública No. 00051/SEGEOB/IP/2020.

La Titular de la Unidad de Transparencia, presentó a los integrantes del Comité de Transparencia, los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 5 de febrero del año 2020, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se presentó la Solicitud de Información Pública, con número de Folio 00051/SEGEOB/IP/2020, en la que el particular solicita lo siguiente:

“Solicito el expediente, versión pública, de la solicitud de Visto Bueno y resolución, de la construcción de una gasolinera en el municipio de Nezahualcóyotl, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos No. 710, Col. Tamaulipas Sección Las Flores, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57310, a través de la razón social Constelación Pegaso, S.A. de C.V.” (Sic)

- II. El 7 de febrero del 2020, se turnó Requerimiento de Información al Servidor Público Habilitado de la Coordinación General de Protección Civil.
- III. El 24 de febrero de 2020, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación General de Protección Civil solicitó una prórroga por

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

siete días hábiles, toda vez que la información solicitada por el particular se está analizando para determinar su entrega probable.

Derivado de los antecedentes mencionados y,

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo preceptuado por los artículos 1, 2, 45, 46, 47, 49 fracción II y 163 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno es competente para conocer y resolver el presente asunto.
- II. Que, atendiendo a lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de este Comité, los fundamentos que dan origen a la ampliación del plazo que nos ocupa para emitir respuesta.

FUNDAMENTOS

Artículos 4, 43, 44 fracción II y 132 segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 47, 49 fracción II y 163 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

RAZONAMIENTOS

El artículo 163 de la Ley en la materia en su segundo párrafo, contempla la posibilidad de ampliar el plazo para atender la solicitud de información, cuando existan razones fundadas y motivadas; para el caso que nos ocupa, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación General de Protección Civil, manifiesta que la información solicitada por el particular se encuentra en proceso de análisis.

Por lo que, una vez tenido conocimiento de las especiales circunstancias para dar atención a la Solicitud de Información Pública número

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

00051/SEGEOB/IP/2020, los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado emiten el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- SGG/CT/91/EX/01/2020.- El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos la ampliación hasta por siete días hábiles, posteriores a la fecha de vencimiento, para dar respuesta a la solicitud de información pública número 00051/SEGEOB/IP/2020 y se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, notifique al particular los términos del presente Acuerdo.

M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
*DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA*

C. JOSÉ VALENTÍN AGUILAR GARZA
*COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y RESPONSABLE
DEL ÁREA ENCARGADA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE*

LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN